



Guayaquil, 29 de junio de 2015

Señor
Dimitri Barreto
Editor digital DIARIO EL COMERCIO
En su despacho.-

En la publicación digital del Diario El Comercio del 17 de junio de 2015, el Editor Digital, Dimitri Barreto, publica un artículo de opinión titulado "A saltos y brincos con el Cotopaxi", en el que realiza aseveraciones sobre las actividades de la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) relacionadas con el reciente proceso de reactivación del volcán Cotopaxi, por lo que manifiesto:

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1046-A del 26 de abril del 2008, publicado en el Registro Oficial No. 345 de 26 de mayo de 2008 se crea la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNDGR) para ejercer sus competencias y funciones de manera independiente, descentralizada y desconcentrada. A partir de esa fecha hasta la presente han transcurrido solamente 7 años en los cuales la actual SGR ha logrado ahorrarle al país 9,50 dólares por cada dólar invertido en prevención; dinero que en otras circunstancias hubiera tenido que desembolsar como lo hizo durante los años 81-82, 97-98 y 2008, épocas en las que se produjeron fuertes afectaciones a vías, carreteras, sembríos, poblados, animales y personas de varias provincias del país de las regiones de la costa e interandina, principalmente por efectos de los fenómenos de El Niño y la etapa invernal, que sumaron más de 6 mil millones de dólares como dan cuenta sendos estudios de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), que constan en sus respectivos portales públicos.

Paralelamente se aprobó una nueva Constitución de la República que definió la gestión de riesgos como uno de los ámbitos vitales de los derechos ciudadanos (Art. 340); proclamó al estado como el ente encargado de proteger este derecho (Art. 389); definió la necesidad de contar con un Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR); y en otros instrumentos jurídicos conexos como la Ley Orgánica de Seguridad Pública y



del Estado y su Reglamento, COOTAD, COPLAFIP y Ley Orgánica Nacional de Compras Públicas se definieron sus políticas y funcionamiento en general.

En consecuencia con esto, la SGR viene desarrollando abundantes materiales didácticos como folletos, manuales, guías y todo tipo de soportes comunicaciones que difunden la política pública de la gestión de riesgos en todo el territorio nacional, de conformidad con las campañas de carácter nacional que esta entidad impulsa para socializar medidas de autoprotección en la ciudadanía frente a las amenazas naturales y antrópicas, como el uso de bombonas de gas, calefones, sismos, erupciones volcánicas, incendios, sequías y otras.

Hasta el primer trimestre de 2015, la SGR ha contribuido al fortalecimiento de capacidades de gestión de riesgos a través de 606 Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos (CCGR) con sus respectivos planes de gestión de riesgos y ejecución de simulacros en las diferentes provincias del país, 224.066 Planes Familiares de Emergencia en centros educativos, 109 Unidades de Gestión de Riesgos (UGR) a nivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) cantonales y 24 Agendas de Reducción de Riesgos (ARR) provinciales. Actualmente, 17 GAD municipales cuentan con la mencionada Agenda de Reducción de Riesgos.

Por su lado, la Caravana del Buen Vivir, desde septiembre de 2013, ha realizado visitas interactivas en 23 provincias del país, sensibilizando a 152.375 personas.

Solo en el 2014 se destinó más de 66 toneladas de asistencia humanitaria internacional. A escala nacional, 45.946 personas se beneficiaron de la asistencia humanitaria. Y en lo que va de este año se han entregado bienes de asistencia humanitaria que ascienden a 2.712 kits complementarios de alimentos, 179 kits de aseo personal, 535 kits de limpieza, 350 galones de agua, 65 tanques de 2.500 litros, 2 tanques de 55 galones, 317 bidones de 5 galones, 35 toldos, 1.205 frazadas, 64 colchones, entre otros, los cuales beneficiaron a 5.715 familias compuestas de 23.232 personas.



Asimismo la SGR, por medio de su Dirección de Análisis de Riesgos, desde el 2010 ha elaborado productos en relación a amenazas naturales a escala nacional, y relacionados a la estabilidad de los sectores sensibles en caso de erupción del volcán Cotopaxi, como:

A escala nacional se han elaborado: 219 mapas de amenazas por movimientos en masa, 219 mapas de amenazas por inundaciones y 88 mapas de vulnerabilidad por elemento expuesto (amanzanado y ejes viales) ante inundaciones y movimientos en masa.

Con respecto a la información relacionada con el Volcán Cotopaxi y sus cantones aledaños, se han elaborado: 7 mapas de amenazas por movimientos en masa, 7 mapas de amenazas por inundaciones, 7 mapas de vulnerabilidad por elemento expuesto (amanzanados y ejes viales) ante inundaciones, 7 mapas de vulnerabilidad por elemento expuesto (amanzanados y ejes viales) ante movimientos en masa, 1 mapa preliminar de amenaza por incendios forestales - volcán Cotopaxi, y 1 mapa de zonas de máxima probabilidad de ocurrencia de incendios forestales por erupción del volcán Cotopaxi.

Nunca antes se había manejado las emergencias con tanto soporte técnico-científico y niveles de coordinación como se lo hace ahora con la ayuda de instituciones referidas, como son el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IG-EPN) para sismos y erupciones volcánicas, Instituto Oceanográfica de la Armada (INOCAR) a cargo del estudio de tsunamis, marejadas y eventos oceánicos, Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI) para inundaciones, sequías y otros eventos meteorológicos, e Instituto Nacional de Investigación Geológico, Minero y Metalúrgico (INIGEM) responsable de estudios de movimientos en masa, tales como deslizamientos, derrumbes y aluviones, las mismas que con los GAD, universidades, centros educativos, ONG, instituciones públicas y privadas; y GAD en todos sus niveles, conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, que ya es una visible realidad que ha comenzado a dar sus frutos, por ejemplo en municipios y GAD provinciales que gestionan ya sus propios riesgos de forma oportuna y diligente, salvando

✓



vidas y ahorrándole al país ingentes recursos económicos. Como contraparte, el Estado apoya estos esfuerzos mediante el financiamiento de obras de mitigación a través de proyectos 50/50 con el Banco del Estado (BEDE) que aportan ostensiblemente a eliminar desastres.

Ni qué decir de los grandes megaproyectos multipropósitos que se están inaugurando para mitigar las inundaciones, prevenir la sequía, aprovechar el agua para riego, consumo humano y generación eléctrica como son: Trasvase Daule - Vinces, Trasvase Chongón - San Vicente, Multipropósito Chone, Control de inundaciones Bulubulu, Control de Inundaciones Cañar y Control de Inundaciones Naranjal, que garantizan con creces el desarrollo productivo de cientos de miles de familias ecuatorianas.

Por lo expuesto, resulta falaz el artículo cuando sostiene que “en el país no se ha desarrollado una gestión de riesgos”. Los datos antedichos lo desmienten categóricamente.

En cuanto a su aseveración respecto a que los talleres que la SGR programa con pobladores de Latacunga, Salcedo y Mulaló sean “reactivos”, la Coordinación Zonal 3 de esta institución ha presentado un Plan de Intervención en Instituciones y Comunidades del Área de Influencia del Volcán Cotopaxi, el mismo que se implementa en coordinación con la Gobernación de Cotopaxi, GAD parroquiales y cantonales de los municipios de Latacunga, Salcedo, Pujilí, Saquisilí y Sigchos. Este plan incluye talleres de capacitación con instituciones privadas y públicas que han comenzado con llenos completos del Centro de Atención Ciudadana, impactando a cerca de 3 mil personas de forma directa desde hace semanas atrás.

La CZ3 de la SGR ha mantenido constantes reuniones con autoridades locales de la provincia de Cotopaxi y técnicos de IG-EPN. El 2 de junio se reunió el Comité de Gestión de Riesgos (CGR) de Cotopaxi en el Centro de Atención Ciudadana de la ciudad de Latacunga, en donde el plenario emitió resoluciones como:



Disponer la inmediata activación de los CGR y sus Mesas Técnicas de Trabajo (MTT) en los ámbitos parroquial, cantonal y provincial; disponer la elaboración o actualización de planes de contingencia de cada uno de las instituciones que conforman el CGR provincial de Cotopaxi, en función de sus competencias frente a la amenaza volcánica; y solicitar a la Secretaría Nacional de Comunicación (SECOM) la implementación de una campaña de difusión con medidas de prevención y autoprotección dirigida a la ciudadanía en general.

El pasado 21 de junio, personal de la CZ3 realizó un taller sobre simulacros en el Centro de Atención Ciudadana de Latacunga. Además se llevó a cabo una reunión con los directivos del Aeropuerto General de Cotopaxi para la planificación del simulacro en este lugar.

Por su parte, la Coordinación Zonal 2 (CZ2) de la SGR organizó el 19 de junio una reunión en la ciudad del Tena con autoridades parroquiales, cantonales, provinciales y coordinadores de las MTT para socializar la información emitida por IG-EPN y tomar medidas respectivas ante la actividad presentada por el volcán.

La Coordinación Zonal 9 (CZ9) de la SGR ha mantenido reuniones con los alcaldes de los cantones Mejía y Rumiñahui y personal del IG-EPN, con la finalidad de dar a conocer a las autoridades la información oficial de la actividad del volcán Cotopaxi.

Mientras que el 19 de junio se reunieron en el Comité de Operaciones Emergentes (COE) Nacional - Quito autoridades que conforman las MTT para definir actividades con relación a la actividad del volcán.

En referencia a la declaración, que menciona: "la Secretaría, se acordó del tema solo después de que el Geofísico de la Politécnica informara"; aclaramos que la SGR realiza una intrínseca y diaria coordinación con las instituciones técnico-científicas, a tal punto que desde hace varios años realizamos talleres, conferencias y acciones conjuntas que nos han permitido



alcanzar resultados emblemáticos de preparación comunitaria, como lo constituyen los “Vigías del volcán Tungurahua”, grupo de hombres y mujeres de las provincias de Chimborazo y Tungurahua que son un ejemplo de resiliencia y aporte social al Buen Vivir desde la perspectiva comunitaria, que ha sido fortalecido con el trabajo en conjunto de la SGR y el IG-EPN.

Un ejemplo de dicho trabajo es cuando, en ese entonces, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), Senplades, y como co-ejecutor el IG-EPN, implementaron el proyecto “Sistema de Alerta Temprana y Gestión del Riesgo Natural” con préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que finalizó el 2011, lográndose cumplir todos los objetivos planteados para fortalecer la instrumentación para el monitoreo de los volcanes Cotopaxi y Tungurahua y mejorar los procesos de comunicación entre las diversas instituciones relacionadas al sistema de alerta temprana de dichos volcanes. Además, en el 2011 se publicó el Plan de Contingencia por erupción del volcán Cotopaxi, construido por la Administración Zonal Los Chillos del Distrito Metropolitano de Quito en conjunto a la SNGR y por instituciones cantonales, utilizando como base lineamientos preparados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que contó con la participación del IG-EPN.

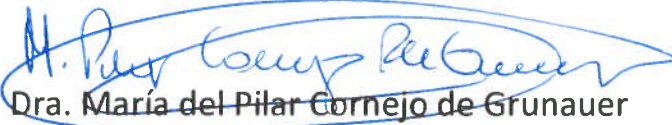
Todo lo sostenido, comprobable mediante informes, desmiente que “las acciones reactivas son la evidencia de la carencia de gestión de riesgos”, como escribe el comunicador.

En algo sí estamos definitivamente de acuerdo con lo que se menciona, y es que “la gestión de riesgos es una cultura, una práctica cotidiana”, la cual solamente puede ser aquilatada en toda su dimensión por personas desprejuiciadas, bien informadas, que no den viso alguno de la improvisación y la falta de contrastación en el manejo de la información u opinión. Es importante recordar que la información veraz, objetiva y oportuna también salva vidas o puede generar incertidumbres y verdaderos desastres cuando no se la maneja con la suficiente responsabilidad y probidad.



Por lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 7, artículo 66, Capítulo VI de la Constitución de la República del Ecuador, y en concordancia con el artículo 23 de la Ley Orgánica de Comunicación, que tutelan el Derecho a la Rectificación, esta Secretaría allanándose a dicha normativa, solicita que la rectificación se dé inmediatamente en su página web y en su siguiente publicación de prensa.

Atentamente,



Dra. María del Pilar Cornejo de Grunauer
Secretaria de Gestión de Riesgos
